

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 09 ABR. 2018

.DECRETO D.E.M. N° 1150.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 26 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora Doña **CATALINA PRISCILA GALDAMES VARGAS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 26 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CATALINA PRISCILA GALDAMES VARGAS
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna "Luna Sol"
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 18 de diciembre de 1996
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 26 de marzo de 2018
HASTA	: 10 de abril de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica Doña Paola Sepúlveda González
RENTA	: \$317.340.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la Cuenta Presupuestaria N°114.05.09, **SALA CUNA**.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB./JRAZ./YVO./RCHM./ram.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.